



# Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

Distr. limitada  
17 de octubre de 2006  
Español  
Original: inglés

---

## Tercer período de sesiones

Viena, 9 a 18 de octubre de 2006

### Proyecto de decisión presentado por el Presidente del grupo de trabajo provisional de composición abierta de expertos gubernamentales en asistencia técnica

### Recomendaciones del grupo de trabajo provisional de composición abierta de expertos gubernamentales en asistencia técnica

La Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, recordando su decisión 2/6, por la que estableció el grupo de trabajo provisional de composición abierta sobre asistencia técnica:

- a) Hace suyas las recomendaciones formuladas por el grupo de trabajo durante el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes<sup>1</sup>;
- b) Pide a los Estados Parte que se guíen por esas recomendaciones en la preparación y ejecución de actividades de asistencia técnica para la aplicación de la Convención y sus Protocolos;
- c) Pide a su secretaría que formule propuestas de actividades de asistencia técnica destinadas a satisfacer las necesidades señaladas por el grupo de trabajo en las esferas prioritarias determinadas en sus recomendaciones y que presente dichas propuestas al examen del grupo de trabajo en la reunión que éste celebrará antes del cuarto período de sesiones de la Conferencia;
- d) Pide también a su secretaría que convoque, conjuntamente con la reunión del grupo de trabajo provisional que se celebrará antes del cuarto período de sesiones de la Conferencia, una reunión de los departamentos u organismos pertinentes de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales e instituciones financieras como el Banco Mundial y otros bancos de desarrollo multilaterales a fin de intercambiar información sobre la asistencia técnica relacionada con la Convención y sus Protocolos, así como de concretar formas de mejorar la coordinación en esa esfera;

---

<sup>1</sup> CTOC/COP/2006/L.8.



e) Pide al grupo de trabajo provisional que incluya en el programa de la reunión que celebrará antes del cuarto período de sesiones de la Conferencia un tema relativo a la coordinación de la asistencia técnica para la aplicación de la Convención y sus Protocolos.

---